



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL  
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO  
DEL MES DE SEPTIEMBRE 2023 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION Kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1,351.54	114.06	43.28	1,659.05	1,563.83

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	284.84	277.87	270.87	712.19	694.69	677.19	1,640.02
2	356.09	347.34	338.59	712.19	694.69	677.19	1,640.02
3	605.36	590.49	575.61	712.19	694.69	677.19	1,640.02

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	712.19	694.69	677.19
2	717.79	717.79	717.79

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
124,215.15	-	29,898.79	154,113.93

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL  
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO  
DEL MES DE SEPTIEMBRE 2023 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION Kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1,339.17	187.38	59.34	1,734.68	1,577.62

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	284.84	277.87	270.87	712.19	694.69	677.19	1,734.68

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	712.19	694.69	677.19
2	717.79	717.79	717.79

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
124,215.15	-	29,898.79	154,113.93

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020